

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2022
CCENG-SOD-ACTA-001-2022

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 14h00, del 25 de febrero del 2022, previa convocatoria suscrita por el Econ. Joel Indio Córdor, en calidad de Secretario Provincial (e) del Núcleo Provincial del Guayas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se instala la sesión ordinaria de forma presencial que es transmitida en vivo por medio del fanpage de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas (CCENG). Con la asistencia de los siguientes integrantes: Dra. Martha Rizzo González, Directora Provincial CCENG; Lcdo. Cristhian Cabrera y Mgtr Silvia Durán, Vocales Principales; Ing. José Luis Villacreses y Lcda. Yanina Murga, Vocales Suplentes; Mgtr Andrés Zerega, Coordinador Técnico Zonal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, Delegado del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Así mismo, se cuenta con la presencia de la Ing. Christy Bonilla, Ing. Mery Cunalema, Mgtr Marlene Barriga, Sr Adolfo Soria, Lcdo. Milton Paredes, Lcda. Gisela Peña, Lcda. Rosa Pogo, Mgtr Flor Layedra, Lcdo. Fernando Parra y Ab. Ana Sandoval, encargados de áreas de la CCENG como Talento Humano, Financiero, Bienes, Administración, Fomento Artístico y Cultural, Museos, Biblioteca Infantil, Publicaciones y Editorial, Comunicación Social y Asesoría Jurídica respectivamente. Además del suscrito secretario para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Presentación de los miembros del directorio provincial**
- 2. Presentación del diagnóstico situacional de cada área de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas por los encargados de las mismas.**
- 3. Establecer un sistema de gestión de espacios culturales**
- 4. Realización del conclave: directorio y servidores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas**
- 5. Elaboración de un reglamento de las extensiones cantonales**

Desarrollo:

Apertura de la sesión: la Dra. Martha Rizzo González, Directora Provincial, agradece por la presencia a los miembros del directorio, a los artistas y gestores presentes y de los funcionarios encargados de las distintas áreas de la CCENG. Una vez terminada su intervención procede darle la palabra al secretario para la verificación del quorum reglamentario para instalar la sesión. En la cual, el secretario indica que, encontrándose en la fecha y hora señalada en la convocatoria realizada por la Directora del Núcleo, procede a corroborar la existencia del quorum reglamentario, dando la presencia de todos los miembros del directorio, por tanto, es declarada instalada la sesión, seguidamente la Dra. Martha Rizzo pone en consideración el Orden del Día, mismo que es **aprobado** por unanimidad.

1. Presentación de los miembros del directorio provincial

En este primer punto del orden del día, se presentan los miembros del directorio tanto los principales como los suplentes indicando sus estudios, experiencia profesional, logros obtenidos y sus iniciativas a beneficios de la CCENG, en la cual empieza la Dra. Martha Rizzo González, como directora del Núcleo, seguido del Lcdo. Cristhian Cabrera como Primer Vocal Principal, luego la Mgtr. Silvia Durán como Segunda Vocal Principal. Así mismo, el Ing. José Luis Villacreses como Primer Vocal Suplente y finalmente la Lcda. Yanina Murga como Segundo Vocal Suplente.

Se destaca que en este punto del orden del día solo es informativo para los miembros del directorio, no se somete a votación.

2. Presentación del diagnóstico situacional de cada área de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas por los encargados de las mismas.

En este segundo punto del orden del día, cada uno de los encargados de las áreas tienen en promedio 10 minutos para su intervención para destacar los puntos claves de los informes situacionales realizados por los mismos, en la cual enfatizaban el antes del área, la situación actual y lo que se necesita para avanzar como área, añadiendo el FODA y fotos.

La Ing. Christy Bonilla encargada de Talento Humano empieza su presentación mostrando como terminó en la modalidad contractual, así mismo indica que antes de entrar a la CCENG existía alta rotación de personal en el puesto de TTHH donde se encontró con ciertas inconsistencias. Así mismo, demuestra el distributivo histórico de personal para sustentar la necesidad de contratar personal dado que en los últimos 4 años pasó de 46 a 34 la cantidad de personal de la CCENG sin contar con los servicios civiles donde ella es una de las personas que están bajo esa modalidad. Menciona los puestos que pasaron a concursos de mérito y oposición con sus respectivos ganadores, especificando los dos puestos que se declararon desiertos. Por otro lado, explica el tema de jubilación tanto de código de trabajo y LOSEP donde demuestra la intención de terminar el proceso a beneficio de los jubilados, pero por cuestiones administrativas exclusivas de otras instituciones del Estado se mantiene en proceso. Así mismo, evidencia el organigrama institucional, en la cual, muestra la falta personal. A la par, establece las necesidades como el perfil del puesto de Analista de Talento Humano Provincial, el incremento presupuestario en el grupo 51 para así contratar personal en la cual detallo los perfiles que se necesitan entre los más urgente. Al finalizar indica la necesidad de remover ciertos servidores a otras áreas donde necesitan apoyo hasta que sea efectivo la ayuda de contratar a más personal, en la cual, el Sr. Omar Bohórquez apoyará a la Gestión de Asesoría - Comunicación Social. La Sra. Lourdes Guerrero ayudará a la Gestión de Fomento Artístico y Cultural. La Sra. Wendy Castillo ayudará en Gestión de apoyo institucional en el puesto de recepción. La Sra. Vanessa Onofa apoyará a la Escuela de Danza como secretaria. Luego de aquello la Dra. Martha Rizzo hizo un llamado público a las autoridades competentes que tenga un poco de humanidad

respecto a los jubilados. Así mismo rectifica la necesidad de personal, capacitación y un plan de seguridad ocupacional.

La Ing. Mery Cunalema encargada de Gestión de Apoyo Institucional y a la vez de tesorería indica que para este año 2022, el Ministerio de Finanzas asigna a la institución un presupuesto de \$715.944,00 donde más del 50% es destinado a gasto de personal de LOSEP y código de trabajo. Adicional argumenta que se espera para este año donaciones por parte del Municipio de Guayaquil. Por otro lado, indica que la asignación por pagos de gastos operativos es de 179.837,00 donde de lo poco que tiene en términos económicos le ha tocado ver la forma de cómo hacer alcanzar para el pago de los servicios básicos, así como servicio de seguridad y vigilancia, seguros, repuestos y accesorios entre los de mayor cuantía. Destaca que la Sede Nacional realizó un recorte de \$20.000 para financiar requerimientos necesarios, valores disminuidos de espectáculo y de mantenimientos de instalaciones. Por otro lado, detalla que las asignaciones que provienen de ingresos sean del Municipio de Guayaquil y a ingreso por autogestión (escuela de danza y alquiler de espacios) se espera que sea de \$51.361,00. Ya en la línea de tesorería detalla que existe pagos pendientes donde el más preocupante es el pago de contrato Charles García. Por otro lado, lo que respecta de compras públicas se tiene 72 procesos abiertos desde el 2009. Finalmente presenta su FODA como síntesis de su presentación con la intención de un momento cercano se dé la obtención de una certificación ISO en todos sus procesos operativos y de apoyo. Luego de aquello la Dra. Martha Rizzo reitera la reducción importante del presupuesto.

La Mgtr. Marlene Barriga encargada del área de bienes desde el 2018 indica que recibe inventarios, pero con un personal removido de sus puestos, no existía acta de traspaso de bienes de un funcionario a otro. Tampoco estaban declarados correctamente en el sistema integral de bienes. Enfatiza que aparentemente el valor contable de la entidad es más de 6 millones de dólares, debería ser menos porque están depreciados llegando ya a perder su vida útil. Por otro lado, indica que este edificio y terreno tiene un valor asignado de 3'382.948,75 pero realmente dada las condiciones actuales no considera real dicho monto. Así mismo, menciona lo insalubre que ha sido trabajar en el área de bodega, de la construcción de la AEROVÍA que perjudicó a los funcionarios y a la CCENG dado el polvo de la construcción, tomando en consideración las lluvias han provocado que el edificio sea cada vez precario. A la par, indica las necesidades técnicas de cada piso. Entre las más destacadas es el urgente cambio de la fachada de vidrio, falta de mantenimiento de los auditorios, falta de seguridad en escritorio y oficinas. Menciona la importancia de un archivo pasivo en la entidad. Por otro lado, la renovación de mobiliario y equipos de cómputo es el factor común en toda la entidad. Posterior aquello procede mostrar fotos de cada parte del edificio donde explica la situación de la estructura del edificio que afecta a los bienes y estos a su vez al personal.

De forma conjunta, interviene el Sr. Adolfo Soria donde indica que las instalaciones eléctricas y sistema de agua servida, agua potable son obsoletas. Menciona que ha solicitado la reparación de aquel sistema, pero la administración anterior le indicaba que no había presupuesto o que aplicara medidas parches. El departamento de administración fue creado hace 4 años. Enfatiza que hay que readecuar baños de todo el

edificio, así como la seguridad que anteriormente existía dos puntos, actualmente solo existe uno que no abastece a la que direcciona a la unidad de Danza. El equipo informático hay que modernizarlo. Indica que en la última visita técnica del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se evidenció un sinnúmero de observaciones o disposiciones técnicas como ampliar cantidad de extintores, un sistema de bombeo, nuevas tuberías entre otros. Donde el Exdirector Subrogante Marco Suarez firmó un acta de compromiso para dar el inicio y poder cumplir la meta. Una vez terminada la exposición del administrador del edificio, la Dra. Martha Rizzo indica que no va permitir que el personal este en lugares insalubre de la cual 3 personas están en el subsuelo cumpliendo sus funciones.

El Lcdo. Milton Paredes encargado de la Unidad de Fomento Artístico y Cultural empieza su disertación presentado sus estudios, adicional a los funcionarios de la Unidad. Menciona el organigrama de la Unidad de Fomento Artístico y Cultural que se divide en 3 gestiones, en la cual destaca que su ingreso a la institución fue en agosto del 2021. Respecto a la primera gestión (cultural) indica que no existía un manual de espacios culturales, así como los audios, luces y baños se encontraban en mal estado. En base aquello, aunque la limitante siempre sea el presupuesto, indica que elaboró un Sistema Procesal Interno para la Administración de los Espacios Culturales. Además, explica que todavía falta por hacer otras gestiones para engranar los espacios instituciones con una red de espacios culturales provincial. Por otro lado, la gestión de educación no formal-Escuela de Danza, enfatiza que encontró un lugar con falta de docente, falta de vinculación con entidades de certificación de competencias, entre otros. En base aquello, procedió en contratación de una docente de danza, mantenimiento en las salas de ensayo e inició un trámite para la inclusión de la escuela de danza a la SETEC. Pero aun así falta por hacer indicó como reformas sistémicas de la escuela de danza, programas de capacitación e investigación en danza. En lo que respecta la misma línea de educación no formal, pero al Coro Institucional, indicó que encontró falta de relación entre el encargado del coro y la autoridad provincial que desencadenaba la falta de presupuesto y personal. En base aquello lo que se hizo para mejorar fue reuniones de trabajo entre su persona y el coordinador del coro, así mismo la refundación del Coro Institucional. Pero aun así queda por mejorar indicó el Lcdo. Paredes en la cual propone potenciar docentes formadores, festival de coros, reposicionamiento del coro institucional a nivel nacional e internacional.

En consecuencia, explica los talleres de formación como programa FORMARTE que parte de la necesidad de crear un programa de formación artística y cultural donde tomando como base indica que se puede mejorar el mismo creando otros programas de formación continua, creación de un Instituto en Artes Visuales de la CCENG entre los destacados. Respecto a la circulación de obra propone la realización de vínculos interinstitucionales, creación de una cartelera artística que vincule diferentes manifestaciones, realización bienal de escultura, indica que antes de entrar él, no existía un plan de circulación de obra con vinculación de la CCENG con las extensiones cantonales entre los más preocupante pero, aun así, sin presupuesto logró realizar ciertos eventos. Así mismo, respecto a la gestión cultural indica la necesidad de convenios específicos y/o Marco para desarrollar proyectos culturales y artísticos, realización de

encuentros, conferencias y conversatorios, desarrollo de una guía cultural de conservación de saberes ancestrales y movilidad humana entre los más importante. Menciona también el Lcdo. Paredes que el proceso de festival Charles García donde indica que no cuenta con un proceso metodológico de vinculación directa con las artísticas y gestores culturales. En la cual, fue un proyecto institucionalizado donde año a año se debe realizar, por tanto, indica su intención que se derogue dicha resolución. Finaliza indicando las necesidades en cada gestión que tiene el área de Fomento Cultural y Artístico incluyen su FODA, en síntesis.

La Lcda. Gisella Peña responsable de la Gestión de Museos expresa la necesidad de personal dado que ella está a cargo del Museo de Arte Precolombino “Carlos Zevallos Menéndez”, Museo de Artes Plásticas “Manuel Rendón Seminario” y las Galerías (Araceli Gilbert y Juan Villafuerte). Explica las principales actividades en su gestión: El utensilio del mes, Té arqueológico, Programa Museo Al Paso, Miércoles Patrimoniales, Talleres para alumnos de instituciones educativas, charlas y conferencias, concierto audiovisual, Demostración Alfarera y Música Precolombina, Museo Vivo, Concurso en Pandemia, Convenios con CESO y ESPOL, Paleopatologías y deformaciones craneales. Por otro lado, los Concurso Nacional de Pintura “Salón de Octubre”, Salón de la Mujer. Donde indica la necesidad de readecuación de espacios, recursos humanos, seguro para las colecciones de arqueologías y obras de artes; y seguridad para el museo. Adicional finaliza indicando que en el informe encontrará mejor detallado.

La Lcda. Rosa Pogo encargada de Biblioteca Infantil indica un recuento de todo lo realizado como encargada de la Unidad de Eventos Educativos donde detalla el programa de formación de lectores Sueños de Papel. Donde desde el 2009 este programa conto con los siguientes proyectos: Hora del cuento, Léeme un cuento, Club infantil de lectura, Mi escuela lee, El vagón de los sueños, Lectura al paso, Clubes barriales de lectura, Libros y lectura en el parque, Eventos como concurso sueños de niños y otros talleres. Indica que la biblioteca es una necesidad imperante en toda sociedad especialmente en la época actual donde la información llega por distintas fuentes. Menciona la Lcda. Pogo que la biblioteca infantil debe tener sus necesidades básicas cubiertos, que son las siguientes: contratación urgente de un profesional con el perfil en organización y atención de la sala infantil; realización de convenios con universidades e Instituto pedagógicos, fortalecer los grupos de voluntariados, adquisición de material bibliográfico infantil actualizado, adecuación y mejoramiento del área infantil, adquisición de computadoras para las bibliotecas y programas en territorio.

La Mgtr Flor Layedra encargada de Publicaciones y Editorial Provincial la cual presenta la gestión que ha realizado su departamento partiendo de las funciones que realiza. Así mismo, presenta a su equipo editorial. En la cual, menciona como recibió la editorial detallando que no existía oficina para el departamento, los diseñadores se encontraban en distintas áreas, no existía producción editorial ni identidad gráfica. Posteriormente, en base aquello indica que estableció la línea gráfica de la CCENG para los productos físicos y digitales como catálogos, afiches, materiales para las redes sociales, los libros y las revistas. Menciona las 12 ediciones de la revista Cuadernos de la Casa como el más

importante. Así mismo, indica que en el lugar que trabaja la imprenta es insalubre (precariedad laboral). Habla de cómo empezaron en imprenta y terminaron en el quinto piso. Finaliza indicando sus requerimientos como la adecuación de la infraestructura y adecuación de mobiliario, adquisición de implementos tecnológicos y de la urgencia de mayor presupuesto para mantenimientos, repuestos y para adquirir insumos.

El Lcdo. Fernando Parra encargado de Comunicación Social, indica que las necesidades de cada una de las áreas son varias desde el momento que se sienta el funcionario hasta las diferentes máquinas que se necesita para laborar. Expresa que al ingresar a la CCENG no estaba un comunicador en el área, indica que recibió un área que no tenía una estructura comunicacional organizada. Enfatiza que la administración anterior solamente tenía un grupo de persona con ciertas complacencias, donde indica que los eventos se realizaban bajo decisión de 3 personas, de la secretaria, jurídico y un familiar. También indica que el área de comunicación no cuenta con absolutamente nada donde solo está el y una cámara profesional que de su bolsillo salió la pila. Lo que necesita es recursos humanos y equipos profesionales. Interviene la Dra. Martha Rizzo para pedir silencio a la audiencia, y que en todo caso se le dará la palabra al terminar el orden del día.

La Ab. Ana Sandoval encargada de Asesoría Jurídica indica los antecedentes del área tanto quien era responsable y desde cuando ella empezó estar en funciones. Posterior aquello, explica ciertas observaciones, como las de no existir un informe de fin de gestión, en la cual detalle en qué condiciones queda la unidad; sin existencia de un registro de las causas judiciales. No consta el reporte y registro del criterio jurídico en necesidad de cada área de la CCENG respecto a procesos internos como compras públicas, donde todo era verbal. Sin informe del estado de cada una de las causas judiciales. No consta un archivo en el cual consten las actas realizadas por la unidad administrativa por el exfuncionario, y un sin número de observaciones que constan en los informes que será subido al fanpage de la CCENG. Explica también las necesidades que tiene el área como la realización de inventarios, actualización de los medios de trabajo, equipo de oficina. Así mismo, actualización del estado funcional de la unidad administrativa, donde explica también sus posibles soluciones.

Se destaca que en este punto del orden del día solo es informativo para los miembros del directorio, no se somete a votación.

3. Establecer un sistema de gestión de espacios culturales

La Dra. Martha Rizzo expresa que es importante hablar el punto de orden mencionado dado que se tiene que ir cumpliendo el plan de trabajo aparte del diagnóstico situacional de la CCENG. Posteriormente le da la palabra al Lcdo. Milton Paredes para que lo explique.

Indica el Lcdo. Paredes que la intención de la propuesta es tener un sistema procesal interno que permita saber el correcto funcionamiento de los espacios culturales. Explica que existen diferentes tipos de eventos, así como, la naturaleza del prestador. Por tanto, la propuesta es 1) la eliminación del rubro del pago del alquiler para eventos culturales y artísticos para los miembros del RUAC y miembros de la CCENG. 2) La eliminación

del rubro de los pagos de alquileres para los convenios de cooperación interinstitucional. 3) La reducción del 50% del pago de los alquileres para acto de finalización de cursos de modelaje, danza, música y academia. Por otro lado, el pago correspondiente, es decir, sin reducción del pago del alquiler para los actos académicos, instituciones privadas y de actos de reinados.

Así mismo, algo complementario es de cobrar el valor \$30 para el pago de la luz, solo para los eventos que no generan ingreso a la institución. Cabe destacar, que solo será hasta que la Dra. Martha Rizzo pueda implementar correctamente su gestión. Todo evento sin distinción de modalidad debe realizarse un convenio o contrato de uso de espacios más una garantía económica de \$100, la misma que será de vuelta al momento de constatar al día siguiente el cumplimiento de todas las disposiciones. En el caso que exista reducción del aforo, el mismo porcentaje de reducción, significa el porcentaje de diferencia con el precio. También el Lcdo. Milton Paredes indica que se debe solicitar al gestor la autorización de permiso de espectáculos emitidos por la intendencia. Así mismo, muestra los precios propuestos versus los precios del año anterior para los alquileres de los espacios disponibles como es el teatro José Martínez Queirolo, teatro Demetrio Aguilera Malta, Sala de Cine Enrique Gil y el Auditorio Jorge Pérez Concha, donde se evidencia una reducción de precios.

Además, muestra la propuesta como tal del modelo de gestión para el uso de espacios culturales, donde detalla ciertas consideraciones a tomar para los interesados como los requisitos. En particular, el Lcdo. Milton Paredes evidencia el Sistema Procesal Interno para la Administración de los Espacios Públicos. Por otro lado, muestra las disposiciones generales respecto al mismo que será subida a las redes institucionales.

Una vez concluida la intervención del Lcdo. Milton Paredes, la Dra. Martha Rizzo lo mociona respecto la aprobación del sistema de gestión de espacios culturales y pide al secretario que recoja votación. Al intervenir el secretario, solicita que algún miembro del directorio apoye la moción, donde es el Lcdo. Cristhian Cabrera quien secunda. Por tanto, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

Seguidamente la Dra. Marta Rizzo aclara que ningún servidor y trabajador de la CCENG podrá realizar algún cobro respecto al alquiler de los espacios culturales. Así mismo, menciona la habilitación del correo: denuncias.cceng@casadelacultura.gob.ec para las denuncias de los gestores culturales, así como sus sugerencias, que a la par contará con un buzón de sugerencia en la planta baja del edificio de la CCENG. En la cual, pide al Lcdo. Fernando Parra la difusión del correo mencionado en las redes sociales de la CCENG.

4. Realización del conclave: directorio y servidores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas

La Dra. Martha Rizzo comienza indicando que en base a las necesidades de cada departamento que fueron evidenciadas en la presente sesión de directorio se ve en la obligación de tener una reunión a puerta cerrada de forma tal que se pueda construir la planeación prospectiva, a la cual va la CCENG, donde uno de los problemas que se enfrenta es del presupuesto, por tanto, es indispensable construir estos tipos de

proyectos expresa la Dra. Martha Rizzo. La cual pide al directorio que le permite trabajar los días miércoles 2 y jueves 3 de marzo con los servidores y trabajadores de la CCENG a puerta cerrada desde la 8:30 a 5:00 pm como mínimo, de forma tal que se pueda construir y aliviar la crisis en la que se encuentra la CCENG.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo respecto a la realización del conclave en la fecha y hora establecida en el presente punto, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso del Lcdo. Cristhian Cabrera pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles. De forma adicional, la Dra. Martha Rizzo invita al directorio al conclave.

5. Elaboración de un reglamento de las extensiones cantonales

La Dra. Martha Rizzo menciona que es importante contar con un reglamento dado que se quiere articular con los cantones que son parte del plan de trabajo siendo una de las necesidades que en su momento se recogió en territorio.

Una vez hecha la moción por la Dra. Martha Rizzo respecto a la elaboración de un reglamento de extensiones cantonales, en la cual, es apoyada por uno de los miembros del directorio, en este caso del Lcdo. Cristhian Cabrera, pasa a votación donde es **aprobada** con 4 votos a favor de los 4 posibles.

Clausura

Una vez desarrollado el último punto del orden del día, se da por terminado la primera sesión de directorio. En la cual, la Dra. Martha Rizzo toma la palabra para su respectivo cierre donde indica que una vez elaborado el reglamento se pondrá en consideración al directorio para su aprobación donde consecuentemente será público para la ciudadanía. A la vez, agradece a todo el equipo humano encargados de las distintas áreas de la CCENG, así mismo a los miembros del directorio provincial y a los gestores culturales y artistas. Además, menciona que, un pequeño punto de orden no fue puesto a moción porque es lo que corresponde en cuanto a talento humano dado que había funcionarios en otras áreas que no le correspondían. Adiciona que después del conclave se tendrá la convocatoria de artistas y gestores por área para reuniones de trabajo en mesas estratégicas, a la vez, que se aprovecha construir el plan de desarrollo a nivel provincial articulado al plan estratégico de la SEDE. Así mismo, la Dra. Martha Rizzo invita al Mgtr. Andrés Zerega a trabajar conjuntamente para la provincia. Posterior aquello, permite dar paso a 3 intervenciones de los gestores invitados presentes. Finalmente, solicita la aprobación de la presente acta la cual fue **aprobada** por unanimidad una vez redactada por el secretario.

Por constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la Dra. Martha Rizzo González - Directora Provincial del Núcleo del Guayas y el Econ. Joel Indio Córdor - Secretario Provincial (e) del Núcleo del Guayas.

Dra. Martha Rizzo González, PhD

Directora Provincial del Núcleo
del Guayas de la Casa de la
Cultura Ecuatoriana

Econ. Joel Indio Córdor

Secretario Provincial (e) del
Núcleo del Guayas de la Casa
de la Cultura Ecuatoriana